



MENDOZA, 15 AGO 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 30138/19 en la que la egresada María Clarisa DUMIT solicita licencia en sus funciones de Consejera Egresada (Lista Interclaustró) ante el Consejo Directivo de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por la egresada DUMIT.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia a la egresada María Clarisa DUMIT en las funciones de Consejera Egresada (Lista Interclaustró) ante el Consejo Directivo e incorporar en su lugar a la Srta. Evelin Denis PURI, por el término de CUARENTA (40) días, a partir del VEINTINUEVE (29) de julio de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 552

F. A.
pg
<i>a</i>

[Signature]
Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

[Signature]
Lic. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO